



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 6 de noviembre de 2015.

VISTO:

La Resolución N° 4081/2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, por la cual se autorizaron fondos para programas de proyectos conjuntos de Investigación en el Mercosur; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicha Resolución, se acordaron fondos para la realización de Misiones de Trabajo para proyecto: "Prevención Contextualizada en comunidades vulnerables", en el Área Interdisciplinaria Investigación en Salud Colectiva;

Que en esta oportunidad, las misiones de Trabajo se realizarán en Natal - Brasil, desde el 11 de noviembre hasta el 18 de noviembre de las Dras. Bella, Marcela Inés, y Agüero Natalia Edith, ambas del presente año, estando a cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias la provisión de los pasajes, y el pago de estipendio correspondientes;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

- ARTICULO 1º: Autorizar a las Dras. Bella, Marcela Inés, y Agüero Natalia Edith, decentes de la casa, a realizar la Misión de Investigación mencionada en los considerandos de la presente resolución.
- ARTICULO 2º: Liquidar \$ 12.208,12 (Pesos: Doce mil doscientos ocho con 12/100) a cada uno en concepto de estipendio, según lo establece la Resolución de la SPU 4668/14 que rige a partir del 1 de enero de 2015.
- ARTICULO 3º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno, Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación en el Mercosur.
- ARTICULO 4º: Tómese nota, gírese copia de la presente y al rectorado de la Universidad con solicitud de aprobación. Cumplido que fuera, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPACILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 582